

	GOBIERNO DE EL SALVADOR
	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 11 de junio de 2015.	ORDEN No.: LG/1201/0037/2015
---	------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	------------

PATTYS BUFFET, S.A. DE C.V.	0614-080514-103-2
------------------------------------	--------------------------

LÍNEA:					1201 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-PACSES/CIUDAD MUJER EN MUNICIPIOS DE COMUNIDADES SOLIDARIAS - DONACIONES (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	90100000	54310	1	SERVICIO	<p>ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE EVENTO DE ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA, PARA BENEFICIO DE LAS USUARIAS, A REALIZARSE EL DÍA MARTES 16 DE JUNIO DEL 2015, EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL); SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:</p> <p>ESTACIÓN DE BEBIDAS:</p> <p>* ESTACIÓN DE BEBIDAS PARA 175 PERSONAS, CONSISTENTE EN SODAS VARIADAS, TÉ HELADO VARIADO, JUGOS EN LATA DE DIFERENTES SABORES.</p> <p>* INCLUYE: 2 MESEROS, MESAS PARA ESTACIÓN, MANTELERÍA, CRISTALERÍA, HIELO Y UTENSILIOS.</p> <p>* EL SERVICIO ESTARÁ INSTALADO DESDE LAS 07:30 A.M. HASTA LA 1:00 P.M. EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2015.</p> <p>GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LIC. GRACIELA CASTELLÓN, TEL. 2244-2710, CEL: 7459-6199, E-MAIL: gcastellon@inclusion-social.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 437.50	\$ 437.50	

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	\$ 437.50
---------------------------------------	------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE ESTACIÓN DE BEBIDAS PARA LAS MUJERES QUE ASISTIRÁN AL EVENTO DE ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA, EL CUAL SERÁ DE BENEFICIO PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS CIUDAD MUJER, A DESARROLLARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES CIUDAD MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE COMUNIDADES SOLIDARIAS.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	00195SMI(08-06-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0037/2015

CONDICIONES GENERALES:

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.